



CÓDIGO DE ÉTICA
TAURUS ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.

taurusagf.com

CONTENIDO

01 | MENSAJE A LOS
COLABORADORES
Y TERCEROS

02 | INTRODUCCIÓN

03 | MISIÓN, VISIÓN,
VALORES

04 | NUESTRAS NORMAS
DE CONDUCTA

05 | CANAL DE DENUNCIAS



MENSAJE A LOS COLABORADORES Y TERCEROS

En Taurus Administradora General de Fondos S.A. buscamos ofrecer a nuestros clientes, fondos de inversión públicos y privados, que vayan en línea con sus necesidades de rentabilidad y diversificación, poniendo especial enfoque en activos alternativos. Es por ello, que es muy relevante, que cada uno de nosotros pensemos y actuemos de acuerdo con los valores y principios que la organización ha definido.

Este Código de Ética muestra el compromiso que tenemos como compañía con la transparencia, integridad, excelencia e innovación, así como también, proporciona una orientación en el actuar y la toma de decisiones de cada uno de nuestros colaboradores.

Es importante que cada uno de nosotros lea, comprenda y aplique este Código de Ética, en compromiso por el constante

José María Swett, **Gerente General.**



INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética tiene por objetivo ser una guía que ayude a orientar las acciones, relaciones y comportamiento de Taurus Administradora General de Fondos S.A., según los valores y principios que enmarcan la cultura de nuestra organización.

Este documento se encuentra alineado con las mejores prácticas éticas internacionales, así como también con las leyes y regulaciones vigentes.

Para nosotros, la ética es un pilar fundamental para cumplir con la misión y visión, así como también, en nuestro actuar y toma de decisiones.

ALCANCE

Este Código de Ética es aplicable a los Directores, gerencias y trabajadores, así como cualquier individuo u organización que actúe en nombre de la compañía, teniendo el deber de alinear su conducta con las normas aquí expuestas. Es responsabilidad de cada uno de ellos conocer, entender y cumplir con lo estipulado en este documento.

También se espera, que el personal externo, tal como asesores, prestadores de servicios y proveedores que trabajen con y para la compañía se adhieran y compartan los principios éticos de este Código.

Ofrecer los mejores fondos de inversión alternativos que sean una solución innovadora para nuestras contrapartes que buscan socios, alianzas o financiamientos para el desarrollo de sus proyectos o estrategias, generando así una alternativa de inversión rentable para nuestros inversionistas. Todo lo anterior bajo los más altos estándares éticos y normativos.

MISIÓN

VISIÓN

Ser reconocidos en Chile y el extranjero como una AGF especialista en la estructuración y administración de fondos alternativos, siendo así un aporte relevante para el mercado financiero y la economía del país

Nuestros valores son los siguientes:



Responsabilidad



Excelencia



Integridad



Trabajo en Equipo



Innovación

Nuestros valores nos hacen ser lo que somos y nos permiten alinear nuestra cultura.

NUESTRAS NORMAS DE CONDUCTA

Relaciones de Negocios

Realizamos relaciones de negocios con transparencia e integridad, entregando un servicio de calidad basado en nuestra excelencia operacional, profesionalismo y equipo de trabajo.

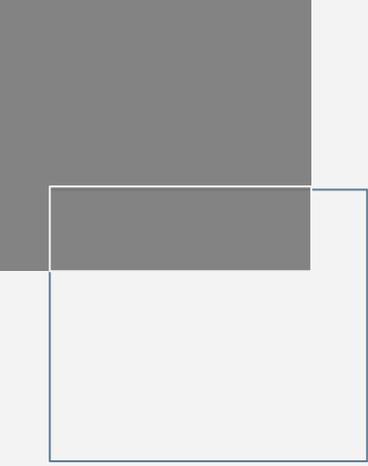
Incorporamos la innovación en los servicios que prestamos, buscando soluciones que proporcionen alternativas atractivas a nuestras contrapartes para el desarrollo de sus proyectos o estrategias.

Buscamos socios estratégicos entre nuestros asesores, proveedores y prestadores y servicios, alineados con nuestros valores y principios, que se comprometan con nuestro compromiso y calidad.

Asesoramos a nuestros clientes entregándoles información completa y oportuna, tanto de nuestros productos como de sus inversiones, enmarcado bajo un estricto cumplimiento normativo, así como con la idoneidad y responsabilidad correspondiente.

Nuestras operaciones con contrapartes, clientes y terceros son efectuadas tomando como base nuestros principios y normas de conducta, así como bajo un estricto cumplimiento normativo, con el objetivo de evitar que se permitan o facilite la realización de operaciones de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

Somos objetivos en las actividades que realizamos, no permitiendo que nuestro juicio profesional se vea influenciado por conflictos de interés, afectando nuestra toma de decisiones.



La información de nuestros clientes, contrapartes y terceros la manejamos con los mayores estándares, resguardando su confidencialidad y utilizándola sólo para los fines pertinentes. Está prohibido la divulgación a cualquier persona ajena o que no tenga relación con el uso de dicha información.

Nos importa crear y mantener relaciones de negocios dentro del mercado, siempre bajo los más altos estándares éticos y normativos. Es por ello que podemos entregar y recibir regalos y atenciones, siempre que estos no sean de costos relevantes y apropiados en su naturaleza y/o habituales en el curso de los negocios, apegado a lo que establece la normativa de la industria (Máximo USD 100).



Se encuentra prohibido:

- ⊘ Ofrecer o dar dinero, bienes u otros a terceros, que correspondan a cohecho, corrupción, fraude o cualquier hecho ilícito.
- ⊘ Realizar operaciones con contrapartes, clientes o terceros fuera del marco ético y cumplimiento normativo.
- ⊘ Comprometer la independencia, objetividad o transparencia en nuestro actuar.
- ⊘ No declarar conflictos de interés.
- ⊘ Exponer la reputación de la compañía.

Relación con Colaboradores



Nuestros colaboradores son el pilar fundamental para entregar la confianza a nuestras contrapartes y clientes, con la calidad y excelencia que caracteriza nuestros servicios.

No realizamos distinción en cuanto al origen, situación social, nacionalidad, raza, religión, género, discapacidad, pensamiento político, edad ni orientación sexual, otorgando un trato justo y cordial a todos nuestros colaboradores.

Nos caracterizamos por el desarrollo constante de nuestros colaboradores, valorando su talento, competencias, experiencia y desempeño; lo que nos permite proporcionar un servicio profesional y equitativo.

Promovemos el trabajo en equipo, la cooperación y desarrollo entre nuestros colaboradores, bajo los mayores estándares operacionales.

Rechazamos cualquier conducta contraria a la ética y la normativa legal vigente. No ofrecemos o facilitamos, directa o indirectamente, cualquier ventaja pecuniaria o de otro tipo, para obtener cualquier ventaja o preferencia.

Se encuentran prohibidas las transacciones en títulos de cualquier emisor, estando en posesión de información relevante de carácter no público, es decir, a través de uso de información privilegiada. Esto involucra a los colaboradores y sus ascendentes y descendientes, así como relaciones de amistad. Dichas situaciones deben ser reportadas e informadas en forma oportuna, previamente a la realización de las transacciones.

No estamos de acuerdo con:

-  Discriminación.
-  Hostigamiento o maltrato.
-  Abuso de poder.
-  Acoso sexual o laboral.
-  Estar bajo la influencia del alcohol o drogas durante la realización de las actividades diarias.
-  Uso de información privilegiada.

Excelencia Operacional



La calidad de nuestros servicios es fundamental para nosotros. Es por ello, que además de contar con profesionales de excelencia, hemos definido e implementado políticas y procedimientos que nos permiten mantener un adecuado ambiente de control. Adicionalmente, disponemos de sistemas informáticos y alianzas estratégicas (proveedores y prestadores de servicios) que apoyan nuestros procesos, para que estos se ejecuten de forma íntegra y oportuna.

Nuestro modelo de gestión operacional y los procesos que ejecutamos dan cumplimiento a la normativa legal vigente, así como son supervisados en forma frecuente, con el fin de contar con una mejora continua, manteniendo la excelencia en lo que hacemos.

Se encuentra prohibido:

-  No cumplir con las políticas o procedimientos de la compañía.
-  Adulterar información de la compañía.
-  Hacer un uso inadecuado de los recursos de la compañía.

Cumplimiento Normativo



Estamos sujetos a la regulación e inspección por parte de diferentes organismos gubernamentales, tales como la Comisión para el Mercado Financiero, Unidad de Análisis Financiero, entre otros. Por tanto, somos responsables con el cumplimiento normativo, conocemos las regulaciones que nos aplican, las cumplimos y realizamos seguimiento a éstas.

Hemos incorporado en nuestros procesos y en lo que hacemos diariamente, las diversas leyes y regulaciones que debemos cumplir, así como, implementado procedimientos para prevenir la ocurrencia de irregularidades.

Contamos con procesos de revisión de antecedentes y conocimiento de nuestras contrapartes, clientes y terceros, alineados con la normativa legal vigente relacionada con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

No realizamos, ni aceptamos situaciones que deriven en cohecho, corrupción, lavado de activos, atentados a la libre competencia, fraude o cualquier hecho ilícito. Queda estrictamente prohibido para nuestros colaboradores que se vean involucrados en dichos contextos.

Respecto a nuestros reguladores, en caso de relacionarnos con ellos, lo efectuamos en un ambiente de respeto, así como también, les proporcionamos la información solicitada en la forma y tiempo establecido, en línea con lo que establece la normativa legal vigente.

Se encuentra prohibido:

-  Incumplir la normativa legal vigente.
-  Falsear información de la compañía.
-  Eliminar u ocultar información de la compañía.

Comunicación



La comunicación es clave para nosotros, tanto su contenido como la forma en que lo hacemos, pues queremos ser reconocidos a nivel nacional y en extranjero.

La información que ponemos a disposición del mercado debe ser clara, íntegra y fidedigna. Es por esto que confiamos que nuestros Colaboradores sean respetuosos a la hora de informar, en cualquiera de los medios disponibles, es decir, personalmente o vía correo electrónico, utilizando el sentido común y juicio en cada palabra expresada.

Nos comprometemos a ser cuidadosos en cómo nos presentamos y comunicamos en público, así como también, a diferenciar nuestros puntos de vista personales de los profesionales, primando la escucha activa, tolerancia y aceptación de opiniones divergentes.

Aceptamos las diferencias de opinión y respetamos los espacios personales a la hora de comunicar, esto incluye el uso de sus redes sociales. La compañía no se hace responsables de lo que sus Colaboradores puedan expresar a título personal, sin embargo, es importante que cada Colaborador sea cuidadoso y diligente.

No estamos de acuerdo con:

-  Emitir opiniones en nombre de la compañía sin estar previamente autorizado.
-  Utilizar palabras groseras y ofensivas para referirse a otros.



- Lo que se publica en internet es para siempre, sea consciente de lo que escribe, un día podría lamentarlo.
- Cada uno es responsable por el contenido que publica en los medios de comunicación, y que tu vida personal y profesional se entrelazan en las redes sociales.

¿QUÉ HACER EN CASO DE DUDAS?



Realícese las siguientes preguntas:

- ¿Esta decisión es ética?
- ¿Esta decisión se ajusta a las leyes?
- ¿Estaría haciendo lo correcto para la compañía?
- ¿Es algo de lo que la compañía y yo estaríamos orgullosos?
- ¿Comprometería a la compañía o resultaría negativa para su reputación o imagen pública?



Si las dudas persisten, consulte con su supervisor directo, o la administración, a través de los canales que se encuentran disponibles.

CANAL DE DENUNCIAS

Se ha establecido un canal de denuncias, el cual se encuentra disponible para que tantos trabajadores, clientes, contrapartes, proveedores, prestadores de servicios, asesores o cualquier persona, pueda usarlo e informar conductas o situaciones irregulares.

Las denuncias recibidas serán analizadas e investigadas, salvo que carezcan de suficientes antecedentes o que adolezcan de manifiesta falta de verosimilitud, fundamento real o busquen intensiones de otra índole.

Es importante mencionar, que las situaciones que se reciban a través del canal de denuncias serán tratadas de forma reservada, garantizando la protección del denunciante en todo momento y no se tolerará ningún acto de represalia contra quien reporte una infracción potencial o real.

Canal de denuncias

Se mantendrá un registro de las denuncias recibidas, las que serán presentadas periódicamente al Comité de Ética y Cumplimiento.

Las denuncias de mayor criticidad serán analizadas por dicho comité.

El Comité de Ética y Cumplimiento se encuentra integrado por un miembro del Directorio, Gerente General y Oficial de Cumplimiento.

Los canales disponibles para realizar las denuncias son los siguientes.



contactoweb@taurusagf.com



Comunicación directa
Oficial de Cumplimiento



CÓDIGO DE ÉTICA
TAURUS ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.

taurusagf.com